# ESTUDIO DEL SECTOR

En estricta aplicación a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a poner a disposición de toda la ciudadanía interesada, el **COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE PLANTAS ABASTECEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE (LIMÓN) – RIO BEBARAMÁ, Y CHIBUGA – RIO BUEY Y DOTACIÓN DE CABLE PARA LA PLANTA DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO - CHOCÓ**.

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

### 1.1. ASPECTOS DEL MERCADO Y ECONÓMICOS

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento "Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal pretende contratar la "**COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE PLANTAS ABASTECEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE (LIMÓN) – RIO BEBARAMÁ, Y CHIBUGA – RIO BUEY Y DOTACIÓN DE CABLE PARA LA PLANTA DE LA COMUNIDAD DE LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO - CHOCÓ**.", con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la

etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

**ECONÓMICO.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario.**

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Sector secundario o industrial.

2. **Sector secundario o sector Industrial**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

**Se divide en dos sub-sectores:**

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios**

Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

## 2. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato cuyo objeto es la obra o servicios de construcción, conforme lo establece el Artículo 32 Numeral 1º de la ley 80 de 1993, y Artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, puesto que se trata de la construcción de una Caseta comunitaria en el municipio de Medio Atrato, Chocó y por ende la modalidad

de Selección del Contratista será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme a los principios establecidos en los artículo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo establecido el Artículo 2 numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, en especial Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0.

Por lo anterior y para dar inicio al presente proceso de selección es indispensable establecer las variables que permiten de manera objetiva establecer el valor económico del presente proceso, de lo cual se debe tener en cuenta como componentes lo siguiente.

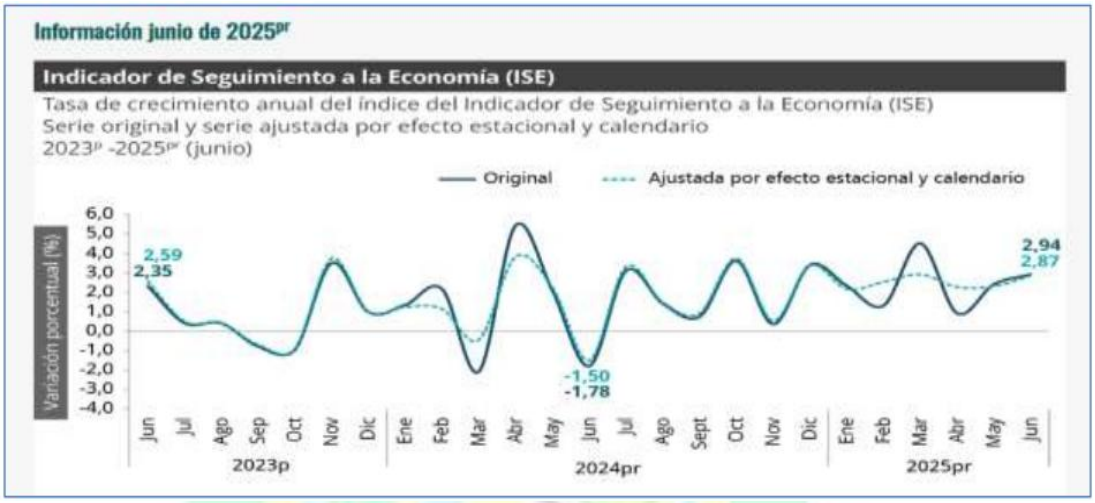
**Aspecto Económico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector que hará parte del expediente procesal del contrato. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo entre otros.






## INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA




### COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

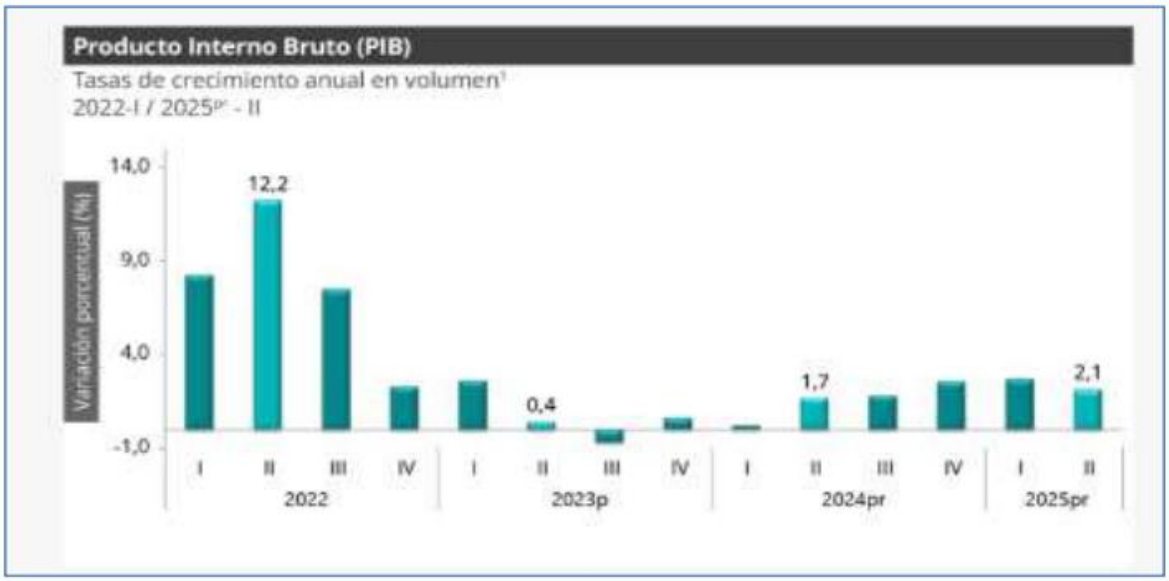



Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57)




**INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025 PR**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.




**PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

- Industrias manufactureras crece 1,0%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-II / 2024[pr]-II | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-II / 2025[pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,8 | 5,3 | 1,5 |
| Explotación de minas y canteras | -10,2 | -7,6 | -5,1 |
| Industrias manufactureras | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 0,9 | -0,3 | 1,0 |
| Construcción | -3,5 | -3,3 | -0,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 4,8 | 0,03 |
| Información y comunicaciones | 3,0 | 1,8 | 2,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 3,0 | 0,8 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,6 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,5 | 1,3 | 0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 1,8 | 2,7 | -0,04 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,5 | 11,4 | -2,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,3 | 0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,1** | **2,4** | **0,5** |

## 3.1. EXPORTACIONES (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.959,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,6% en relación con junio de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 35,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 31,0%, Manufacturas con 22,4%, y Otros sectores con 7,6%.

En junio de 2025 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,9% frente a junio de 2024.

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)**
**Junio (2025/2024)P**

| Grupos de productos (OMC) | Junio | | | | | Enero - junio | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) |
| | (Millones de dólares FOB) | | | | | (Millones de dólares FOB) | | | | |
| **Total** | **3.859,3** | **3.959,1** | **2,6** | | **100,0** | **24.018,1** | **24.391,5** | **1,6** | | **100,0** |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas [1] | 904,2 | 1.225,8 | 35,6 | 8,3 | 31,0 | 5.588,6 | 7.627,7 | 36,5 | 8,5 | 31,3 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas [2] | 1.856,2 | 1.542,5 | -16,9 | -8,1 | 39,0 | 11.728,0 | 9.545,0 | -18,6 | -9,1 | 39,1 |
| Manufacturas [3] | 833,5 | 888,2 | 6,6 | 1,4 | 22,4 | 4.999,6 | 5.202,1 | 4,1 | 0,8 | 21,3 |
| Otros sectores [4] | 265,4 | 302,6 | 14,0 | 1,0 | 7,6 | 1.701,9 | 2.016,7 | 18,5 | 1,3 | 8,3 |

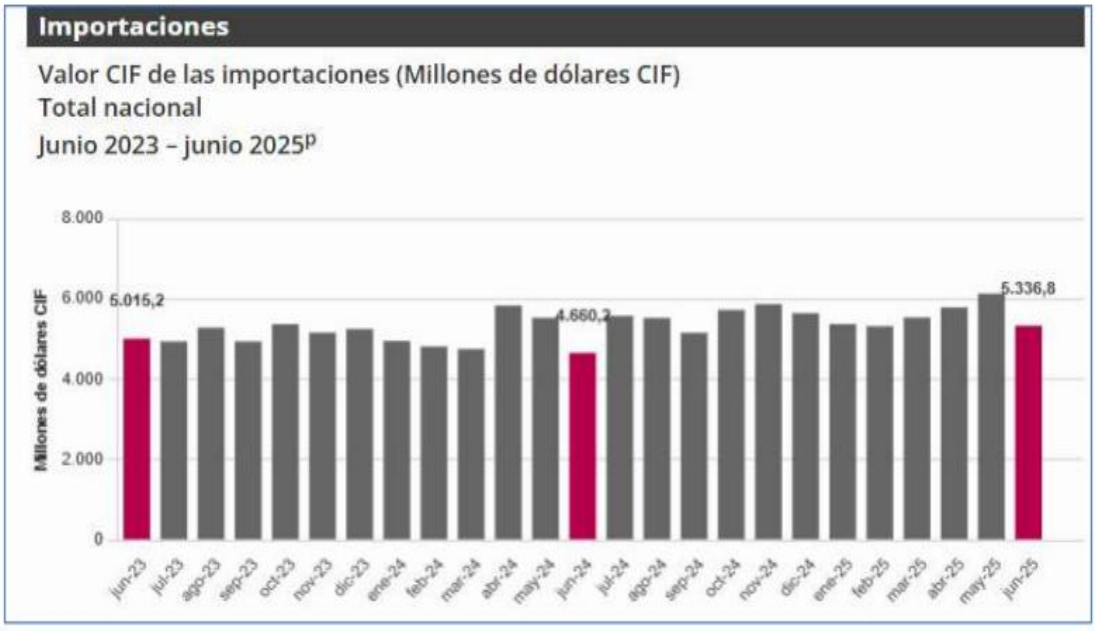
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.959,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,6% en relación con junio de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 35,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 31,0%, Manufacturas con 22,4%, y Otros sectores con 7,6%. En junio de 2025 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,9% frente a junio de 2024.

En junio de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.542,5 millones FOB y presentaron una caída de 16,9% frente a junio de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17,9%) y Hulla, coque y briquetas (-15,2%) que contribuyeron en conjunto con 16,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En junio de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$888,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,6%, frente a junio de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (15,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,0%) que contribuyeron en conjunto con 5,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.225,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 35,6%, comparado con junio de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (45,8%) y Flores y follaje cortados (32,2%) que contribuyeron en conjunto con 21,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2025 en comparación con junio de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (14,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 14,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

IMPORTACIONES De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.




En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%.

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)**
**Junio (2025/2024)P**

| Grupos de productos (OMC) | Junio P | | | | | Enero - Junio P | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) | 2024 | 2025 | Variación (%) | Contribución a la variación (pp) | Participación 2025 (%) |
| | Millones de dólares CIF | | | | | Millones de dólares CIF | | | | |
| Total | 4.660,2 | 5.336,8 | 14,5 | 14,5 | | 30.572,0 | 33.514,9 | 9,6 | 9,6 | |
| Agropecuarios, alimentos y bebidas[1] | 699,1 | 759,0 | 8,6 | 1,3 | 14,2 | 4.599,1 | 4.957,2 | 7,8 | 1,2 | 14,8 |
| Combustibles y prod. de industrias extractivas[2] | 475,0 | 470,0 | -1,1 | -0,1 | 8,8 | 3.405,3 | 3.713,2 | 9,0 | 1,0 | 11,1 |
| Manufacturas[3] | 3.453,3 | 4.100,3 | 18,7 | 13,9 | 76,8 | 22.507,0 | 24.814,8 | 10,3 | 7,5 | 74,0 |
| Otros sectores[4] | 32,7 | 7,6 | -76,8 | -0,5 | 0,1 | 60,6 | 29,7 | -50,9 | -0,1 | 0,1 |

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024.

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%.

En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.100,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% frente a junio de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (23,5%) y Productos químicos y productos conexos (19,2%) que aportaron en conjunto 15,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$470,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,1%, en comparación con junio de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,6%) que aportó 13,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En junio de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$759,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,6% en comparación con junio de 2024; este resultado se explicó por

las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (7,5%) que aportó 5,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

## CIFRAS ECONÓMICAS

Dado que el proceso que se está adelantando tiene componentes tecnológicos, cada uno de los siguientes medidores financieros tales como: el IPC, la TRM, el salario mínimo y el precio del Petróleo pueden afectar los precios por las diferentes variaciones que presentan en el mercado.

Las transacciones comerciales de importación y exportación en Colombia se tranzan en dólar y su variación influye directamente en el precio de los bienes y servicios. Al igual que el petróleo que se utiliza a través de sus derivados en la transformación de productos; según su composición y la demanda, y a su vez el IPC es un factor determinante en los precios en el sector de la consultoría.

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero 2024ᵖ / enero 2023**




**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional

**TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DEL PETRÓLEO.**

El petróleo de la OPEP cotizó en los 77,22 $. El precio diario ha aumentado 0,51 $, un 0,66% desde la jornada previa. Mientras, el **precio medio** del barril de la OPEP ha bajado en lo que va de mes a los 77,07 $, desde los 79,46 $ del mes anterior, un 3,01%.

**En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo de la OPEP ha descendido un 5,11%.**

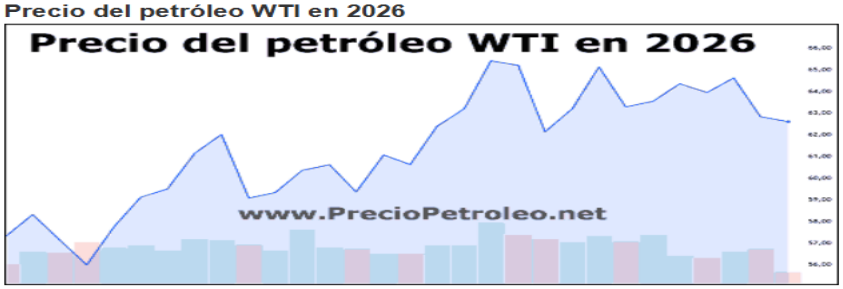
Si revisamos el histórico de la cotización del crudo de la OPEP desde 2003, alcanzó su precio máximo, 140,73 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 12,22 $, el 22 de abril de 2020.

La cesta de la OPEP es un promedio de los precios de los petróleos producidos por los países miembros de la OPEP y se utiliza como punto de referencia para los precios del petróleo.

La OPEP es la Organización de Países Exportadores de Petróleo, coordina las políticas petroleras de sus países miembros para influir en el mercado petrolero internacional. Los países miembros de la OPEP son: Argelia, Angola, Ecuador, Gabón, Iraq, Irán, Qatar, Kuwait, Libia, Nigeria, Arabia Saudita, Venezuela y los Emiratos Árabes Unidos.

**WTI pérdida semanal – 1,04%**
La semana pasada, el WTI cerró con una pérdida semanal de un – 1,04%, tras 6 semanas consecutivas de ganancias.

**Precio del petróleo WTI en 2026**




30.01.2026
**WTI Enero 2026 = + 13,57%**
en enero 2026, el WTI registró una ganancia mensual de un + 13,57%.

29.01.2026
**El precio del petróleo WTI subió a su máximo anual en 2026 (a máximos de 6 meses y 3 semanas)**
El WTI subió a 66,48 USD/b, su máximo anual en 2026 (máximos de 6 meses y 3 semanas) impulsado por el debilitamiento del dólar y las tensiones entre Estados Unidos e Irán, lo que incrementó el riesgo de interrupciones en los envíos de petróleo desde la región del Golfo.

Fuente: https:// https://www.preciopetroleo.net/wti.html

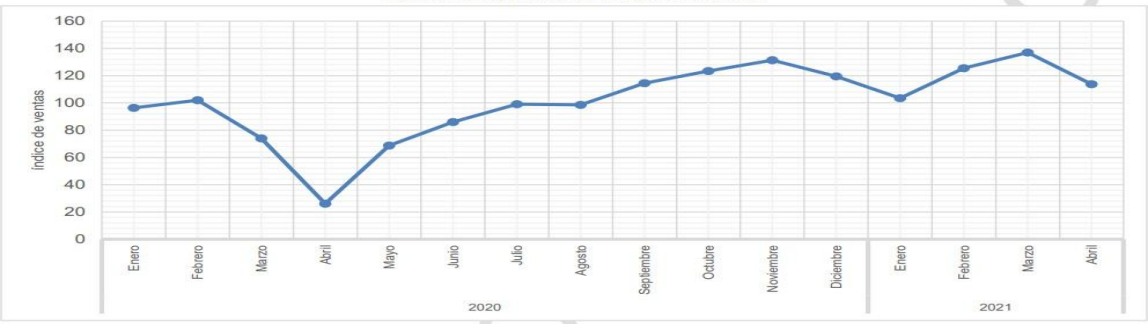
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

**SECTOR FERRETERÍA.**

En abril de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 75,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Dieciocho (18) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y una línea registró variación negativa. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de 105,3% y una contribución de 18,2 puntos porcentuales, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con una variación de 2.011,5% y una contribución de 17,1 puntos porcentuales.

El sector de ferreterías, vidrios y pinturas se ha caracterizado por ser uno de los sectores con mejor comportamiento en el PIB del país, sin embargo a raíz de la incertidumbre provocada por la pandemia generada por el virus COVID – 19, se esperaba que el crecimiento de este sector se comportará de manera negativa durante el transcurso del 2020 a 2021, pues uno de los principales sectores afectados fue el de la construcción el cual va ligado directamente con el sector de interés, a pesar de lo anterior desde que se tomó la decisión de cerrar el país y entrar en cuarentena en el 2020, el sector de ferreterías, vidrios y pinturas ha presentado un crecimiento de alrededor el 300%2 , lo cual evidencia la fortaleza y elasticidad del sector.

Para entender mejor el crecimiento del 300% es necesario profundizar un poco más en las estadísticas que soportan dicho valor, en este caso es necesario revisar el histórico del Índice de ventas publicado por el DANE, el comportamiento del mencionado índice es el siguiente:



Como se puede evidenciar de la Gráfica 1, las ventas tuvieron una fuerte caída en el mes de Abril de 2020, caída que coincide con la primera entrada a cuarentena que hubo en el país, la cual inicio el 24 de marzo del 2020, sin embargo el sector logró estabilizarse de manera rápida ya que en mayo del 2020 igualo al índice de ventas de marzo de 2020 (antes de la primera cuarentena), cabe resaltar que desde el pico en Abril del 2020 el sector creció constantemente hasta noviembre del mismo año y se ha estabilizado alrededor del índice de ventas de 120 puntos.

Según la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, a nivel nacional existen un aproximado de 34.129 empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, las cuales generan 450.000 empleos a nivel nacional, según Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) las ferreterías son un generador de empleo y grandes participes en la reactivación de comercios, lo cual tiene una relación directa al crecimiento del PIB y el apalancamiento de empleos, pues el sector no solo genera empleo para las personas directamente contratadas en los establecimientos, también genera empleos a maestros de obra, pintores, especialistas e instaladores como electricistas, plomeros, etc.,.

Teniendo en cuenta que en Colombia el marco regulatorio establece que cualquier intervención material a un bien inmueble es catalogada como una obra pública, se enfocará en función de un contrato de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería sin que se encuentre relacionado con la ejecución de trabajos materiales.

Los materiales de construcción, por su destinación de ser empleados como la materia prima o insumos para la realización de actividades constructivas en bienes inmuebles, sean estos edificaciones verticales o infraestructura horizontal, deben de garantizar la calidad, resistencia y funcionamiento propio para ser empleados en la obra a materializar por parte de la entidad compradora.

A modo de ejemplo, los materiales necesarios para la elaboración de concretos hidráulicos o concretos asfálticos deben cumplir con los requisitos de calidad y ensayos de laboratorio para garantizar la resistencia esperada de la mezcla.

De igual manera, existen situaciones o escenarios en los cuales las entidades establecen alternativas ambientalmente sostenibles, como es la utilización de otros materiales que pueden garantizar condiciones de calidad-resistencia similares a los tradicionales, sin embargo, esto hace parte propiamente de la etapa de planeación de cada entidad y las necesidades puntuales propias de cada proyecto que se pretenda ejecutar con la compraventa y/o suministro de los materiales de construcción.

Por tal motivo, los materiales de construcción deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables para cada uno de estos y los estándares internacionales que se tengan, en caso de ser

aplicables; dicho lo anterior, no se establecen variaciones o alternativas sostenibles en cuanto a los materiales de construcción,

Los materiales de ferretería cumplen una función similar a los materiales de construcción, ya que se encuentran directamente ligados entre sí, los cuales en su gran mayoría son derivados de la industria metalúrgica o elementos previamente elaborados y que son comercializados a través de diferentes canales.

En el orden lógico desarrollado en el numeral anterior, las entidades en su autonomía de planeación deberán establecer si desean una variación con un componente de sostenibilidad y que cumpla con su destinación, calidad y resistencia, o, por el contrario, emplear los materiales convencionales.

### 2.1. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación.

### 2.2. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

De acuerdo a la naturaleza del bien y del proceso a desarrollar, se considera que no es necesario realizar este análisis de bienes de registro nacionales.

## 3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

- La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual.
- Transporte de los elementos
- La solicitud de cotizaciones a empresas del sector de comercio, de las cuales se obtuvieron y/o allegaron oportunamente tres cotizaciones sobre las que se procedió a realizar de conformidad con los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal fin, la realización del análisis de la demanda a partir de la media aritmética determinada por las cotizaciones aportadas, determinando el promedio sobre el valor a contratar por parte del Municipio.

El municipio de Medio Atrato, a través de la dependencia que presenta la necesidad de contratación, solicitó cotizaciones a los posibles oferentes en el mercado local, a fin de determinar, los precios unitarios de bienes a adquirir, determinando lo siguiente:

| No. | Descripción | Unidad | Cantidad | Vr Unitario Cotización 1 Almacen JF | Vr Unitario Cotización 2 Ferromotores | Vr Unitario Cotización 3 Taller Motomar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PLANTA ELÉCTRICA O GENERADOR DIESEL DE 50 KVA | Unidad | 2 | $185.000.000 | $178.600.000 | $182.600.000 |
| 2 | 1500 Mtros de cable tres trenzas U-O | METROS | 1500 | $57.000.000 | $54.000.000 | $55.000.000 |
| 3 | Instalación y puesta en funcionamiento de las plantas | Unidad | 2 | $36.000.000 | $16.000.000 | $17.000.000 |
| TOTAL | | | | **$278.000.000** | **$248.600.000** | **$255.100.000** |

## 4. FUNDAMENTO JURÍDICO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Por ser un contrato de compraventa y ser los elementos objeto del mismo de características y términos uniformes, la modalidad de selección del contratista que procede, es la de selección abreviada por subasta inversa, para la cual sirve de fundamento jurídico lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-ley número 4170 de 2011 y el Decreto-ley número 019 de 2012.

## 4.1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Los proponentes deberán acreditarán su capacidad técnica dando cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta los bienes y servicios a suministrar.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PLANTA ELÉCTRICA – GENERADOR DIESEL:<br>Electrónica<br>Fase 3<br>4 cilindros<br>Desplazamiento 3,9<br>Velocidad de giro 1800 rpm<br>44 KW<br>Gobernador electrónico<br>Potencia KVA 50<br>N° polos 4<br>Dimensiones aproximadas:<br>Largo X Ancho X Alto:<br>1.8x0.85x1.4<br>Peso: 770<br>Volumen Tanque: 25 | 02 | unidad | | |
| 2 | 1500 Mtros de cable tres trenzas U-O | METROS | 1500 | | |
| 3 | Instalación y puesta en funcionamiento de las plantas | Unidad | 2 | | |
| | | | | | |
| **SUB TOTAL** | | | | | |
| **IMPUESTOS** | | | | | |
| **TOTAL** | | | | | |

## 5. ANÁLISIS DE DEMANDA

Una vez revisados los procesos contractuales realizados con anterioridad en el Municipio, respecto del mismo objeto contractual (compraventa de Plantas) se logró determinar lo siguiente:

| Año | Objeto | No. Proceso | Valor |
|---|---|---|---|
| **2024** | SUMINISTRO DE DOS PLANTAS ABASTECEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BETE CABECERA MUNICIPAL Y EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE, EN | MATR-MEC-001-2024 | $364,000,000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | BENEFICIO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO-CHOCO | | |
| **2023** | REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES PLANTAS ABASTECEDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO | MATR-MEC-042-2023 | $72,500,000 |
| **2023** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO-CHOCO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y LA SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. | MATR-MIC-110-2023 | $32,200,000 |
| **2021** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS COMUNIDADES TANGUI, SAN ANTONIO DE BUEY, CURUCHI RIO BUEY, MEDIO BETE, BAUDOCITO DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO-CHOCO | MATR-MEC-018-2021 | $253,000,000 |
| **2020** | SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y TRAPICHE PARA LAS COMUNIDADES PUEBLO VIEJO, TUMACO, CHIBUGA, PAINA DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO-CHOCO | MATR- MEC-104-2020 | $245,000,000 |
| **2020** | Suministro de una (1) planta eléctrica con capacidad de 188 KVA 150 KW y dos (2) plantas eléctricas con capacidad de 75 KVA 60 KW para cabecera municipal del municipio de Medio Atrato. | MATR-MEC-17-2020 | $244,802,039 |
| **2019** | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS COMUNIDADES DE AGUA CLARA Y PUERTO SALAZAR EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MEDIO ATRATO | MATR-60-2019 | $111,720,000 |

Histórico de Compras o Adquisiciones de otras Entidades Estatales De acuerdo con la verificación y el análisis efectuado a través del SECOP, en la que buscamos a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos a través de esta modalidad y con el mismo objeto contractual llegamos al siguiente resultado:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | AÑO | ENTIDAD | No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION | ESTADO DEL PROCESO Y GARANTÍAS | OBJETO A CONTRATAR | CUANTIA | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contrato de Selección Abreviada menor cuantía | 2020 | CORMACARENA | Nª 14 SA 2020 30 días | Celebrado Cumplimiento 20%, Calidad del servicio 50% Salarios y prestaciones sociales 5% más 3 años | Compra e instalación de una planta eléctrica de 150KVA/120 KW para la sede principal de la corporación | $119.925.000 | CONSULTERES EN INGENIERIA ELECTRICA CIVIL Y ARQUITECTURA SAS |
| Contrato de Selección Abreviada menor cuantía | 2021 | Gobernación del Quindío | 032-2021 60 DIAS | Celebrado, Cumplimiento 20%, Calidad del servicio 10% Salarios y prestaciones sociales 10% más 3 años | COMPRAVENTA DE UNA (1) PLANTA ELECTRICA, NECESARIA PARA RESPALDAR LA RED ELECTRICA DE LA E.S.E RED SALUD UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA, QUINDÍO. | $ 150.535.000 . | INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA |
| Contrato Licitación Pública | 2017 | INSTITUTO COLOMBIA DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) | p0052017sen 30 días | liquidado Cumplimiento 20%, Calidad del servicio 10% Salarios y prestaciones sociales 5% más 3 años | Suministro e instalación de plantas eléctricas para las sedes regionales y/o centros zonales del ICBF a nivel nacional y construcción de las obras civiles necesarias para su funcionamiento. | $2,360,526,6471 | NEOGLOBAL S.A.S |

**Clasificación UNSPSC**

Los bienes objeto del contrato se encuentran identificados a través del Clasificador de Bienes de Naciones Unidas así:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 26101100 | Motores eléctricos de corriente alterna AC |
| 26101200 | Motores eléctricos de corriente directa DC |
| 26111600 | Generadores de potencia |
| 26121600 | Cables eléctricos y accesorios |
| 26131800 | Equipo de control de producción de energía |
| 31162800 | Ferretería en general |

La entidad tomara lo indicadores mas bajo, de acuerdo con el muestreo anterior. En tal sentido, quedaran de la siguiente manera:

## INDICADORES REQUERIDOS

- Información suministrada por la Superintendencia de Sociedades

| No. | NIT | RAZON SOCIAL | INDICE LIQUIDEZ | INDICE ENDEUDAMIENTO | RAZON COVERTURA INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 800055930 | INGENIERIA TOTAL S.A.S | 3,81 | 0,34 | 6,32 | 0,10 | 0,07 |
| 2 | 811021363 | COMERCIALIZACION DE SUMINISTROS PARA OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y OUTSOURCING | 2,43 | 59,30 | 1,05 | 2,43 | 0,21 |
| 3 | 900174087 | QUQuality Colombia S.A. Bussines Solutions | 2,26 | 0,33 | 20,66 | 0,43 | 0,29 |
| 4 | 830126327 | AVANXO COLOMBIA | 1,45 | 69,41 | 0,74 | 1,45 | 0,31 |
| 5 | 800207312 | CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES S.A.S. | 0,13 | 0,17 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 | 900440546 | CONSTRUCTORA PARGROUP SAS | 8,13 | 0,11 | 2,55 | 0,08 | 0,07 |
| 7 | 800188299 | LINALCA INFORMATICA SA | 2,03 | 53,23 | 2,54 | 2,03 | 0,15 |
| 8 | 900186150 | HB ARTE URBANO S A | 8,13 | 0,11 | 3,85 | 0,04 | 0,03 |
| 9 | 900859296 | MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS | 3,18 | 0,31 | 19,32 | 0,31 | 0,21 |
| 10 | 900620750 | GAOR INVERSIONES SAS | 6,56 | 0,37 | 2,11 | 0,17 | 0,11 |
| 11 | 900725556 | OBRESCA SAS | 3,18 | 0,48 | -6,20 | -0,03 | -0,02 |
| 12 | 800059675 | EDIFICACIONES Y VIAS SA\| | 11,13 | 0,56 | 1,08 | 0,10 | 0,04 |
| 13 | 900247961 | CONSTRUCTORA MATICCES P& B LTDA | 38,18 | 0,07 | 25,56 | 0,61 | 0,57 |
| 14 | 800157786 | SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACIÓ | 0,83 | 70,04 | 0,00 | 0,83 | 0,18 |
| 15 | 900523681 | habitat ingenieria y soluciones comerciales s.a.s | 4,42 | 0,30 | 3,66 | 0,29 | 0,20 |
| | | **PROMEDIO** | 6,39 | 17,01 | 5,55 | 0,59 | 0,16 |
| | | **DESVIACIÓN ESTANDAR** | 9,01 | 27,97 | 8,63 | 0,75 | 0,15 |
| | | **MEDIANA** | **3,18** | **0,34** | **2,54** | **0,29** | **0,15** |

Se firma en constancia de lo anterior, a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR
**MODESTO CÓRDOBA LOZANO**
Almacenista

| Funcionario o Asesor | Nombre | Dependencia |
|---|---|---|
| Revisado y Aprobado por | Modesto Córdoba Lozano | Almacenista |